



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Noviembre de 1974.-

865/74

Expte. N° 15.101/74

VISTO:

La resolución N° 713/74 del 17 de Septiembre último por la que mediante el artículo 2° se dispuso la reubicación desde el 1° de Octubre pasado de diverso personal no docente, sin modificación de su situación de revista en cuanto a / clase y categoría se refiere; teniendo en cuenta que la señora Antonia Amelia Cruz de Correa, incluida en dicha resolución, por razones de ordenamiento y con tinuidad de tareas administrativas en el Departamento de Ciencias Económicas, 7 Jurídicas y Sociales, no pudo hacerse cargo de sus nuevas funciones en la fecha señalada y de acuerdo a lo solicitado por el señor Director de la citada depen- dencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° -Modificar la fecha de reubicación de la señora Antonia Amelia / CRUZ de CORREA, dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 713/74, deján- dose establecido que la misma se desempeña en el cargo de Jefe del Departamen- to de Exámenes de la Dirección de Alumnos, nivel A - V, a partir del 1° de No- viembre en curso.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de diferencia de haberes que a la misma le corresponda al haber continuado ocupando en forma interina el cargo de Titu- lar de Area Operativa del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y So- ciales, nivel A - IV, hasta el 31 de Octubre pasado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Noc. OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR